



CUT: 5046-2024

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0274-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CH
ACREDITACIÓN DE DISPONIBILIDAD HÍDRICA SUPERFICIAL

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Cerro Colorado, 08 de julio de 2024

VISTO:

El expediente administrativo con CUT 5046-2024, tramitado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO, solicitando la acreditación de disponibilidad hídrica para el proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ANEXO DE MOSOPUQUIO DEL DISTRITO DE CHARACATO-PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA.

CONSIDERANDO:

Que, con el artículo 1 del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI tiene por objeto aprobar las disposiciones especiales que permitan simplificar a través de la reducción de plazos, costos y requisitos, los procedimientos administrativos de otorgamiento de derechos de uso de agua para los proyectos siguientes: a) Creación o Instalación de servicios de saneamiento en el ámbito rural b) Ampliación del servicio de saneamiento en el ámbito rural c) Mejoramiento de servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios d) Recuperación o rehabilitación del servicio de saneamiento o de suministro de agua con fines agrarios; conforme a los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación de Proyectos de Inversión Pública vigentes, aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Que, con el artículo 2 del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI la Administración Local del Agua, otorga la acreditación de la disponibilidad hídrica para los proyectos señalados en el artículo precedente, sin exigir al administrado la presentación de estudios hidrológicos o hidrogeológicos.

Que a través del

Que, mediante el Informe Técnico N°166-2024 ANA-AA.CO-ALA.CH se considera procedente acreditar la disponibilidad hídrica superficial con fines poblacionales del manantial denominado Llullachayoc ubicado en las coordenadas UTM WGS 84 Zona 19S 2059214E; 8182337N por un volumen anual de 24061.99 m³/año para el proyecto "Mejoramiento de los servicios de agua para consumo humano en el Anexo de Mosopuquio del Distrito de Characato- Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa" con código SNIP 2514089, así mismo se tiene la tendencia de la disminución de la disponibilidad hídrica y en tal escenario la demanda estará sujeta a la disponibilidad hídrica.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48°, del Reglamento de Organización de Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 0317-2022-ANA.

RESUELVE:

Artículo 1°.- Acreditar la disponibilidad hídrica Superficial anual hasta: 24061.990 (m³/año) para el desarrollo del proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ANEXO DE MOSOPUQUIO DEL DISTRITO DE CHARACATO- PROVINCIA DE AREQUIPA- DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, por un periodo de dos (02) años, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua		Manantial Llullachayoc				
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)		ZONA:19 / Este: 259214.0000 / Norte: 8182337.0000				
Localización de la Captación (margen)		No definido,				
Acreditación de disponibilidad hídrica para el Proyecto (m³)						
Ene :2043.620	Feb :1845.850	Mar :2043.620	Abr :1977.700	May :2043.620	Jun :1977.700	Jul :2043.620
Ago :2043.620	Set :1977.700	Oct :2043.620	Nov :1977.700	Dic :2043.620	Total :24061.990	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la acreditación de disponibilidad hídrica, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO EN EL ANEXO DE MOSOPUQUIO DEL DISTRITO DE CHARACATO-PROVINCIA DE AREQUIPA-
Tipo de Proyecto	Mejoramiento de Servicio de saneamiento, ámbito rural
Ubicación Política del Proyecto	Dpto: Arequipa, Prov: Arequipa, Dist: Characato ANEXO MOSOPUQUIO S/N
Ubicación Administrativa	AAA: Caplina Ocoña, ALA: CHILI

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JAVIER EDUARDO ZUÑIGA HUACO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILI

JEZH/GSCT